

RHA

Revista HumanArtes

Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico de Maturín
Departamento de Humanidades y Artes

**Revista de
Ciencias
Sociales y
Educación**

N° 21, julio – diciembre 2022



Revista HumanArtes

N° 21, julio – diciembre 2022

Depósito Legal: 201202MO4131

ISSN: 2343-6441

<https://revista-humanartes.webnode.es/>

Cubagua: un trozo de Venezuela abandonado en el mar

Carmen Urdaneta Salinas (†)

Universidad Bolivariana de Venezuela

Nueva Esparta, Venezuela.

Julio César Gamboa Guzmán

Docente Universidad Nacional Politécnica de la Fuerza Armada Nacional

Nueva Esparta, Venezuela

jucegamguz@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-6142-4382>

Resumen

La extensión territorial de Cubagua es de apenas unos 24 km², es decir, menos de la mitad del territorio de la isla de Coche, quizá por estas características, aunado a su cercanía fue agregada el 17 de enero de 1899, junto con Margarita y Coche a la formación territorial del Estado Nueva Esparta. En los tiempos de la colonia la importancia de la isla de Cubagua y de su ciudad Nueva Cádiz, era de tal magnitud, que sus habitantes, quisieron a partir de 1534-1535, disputar el título de gobernar la isla de Margarita a nombre del Alcaldía Mayor de Cubagua. Se dice que para 1531, las calles de la ciudad de Nueva Cádiz, ya estaban despobladas. Para completar esta situación un terremoto dejó en ruinas a la ciudad el 25 de diciembre de 1541. Aunque Cubagua permanece abandonada hace algunos años, con motivo de los 500 años del encuentro de dos mundos, surgió una polémica porque el Gobierno de turno iba a firmar un comodato de cesión de dichas tierras, cosa que no se llevó a cabo debido a la oposición que se realizó, no obstante, la intromisión extranjera continúa y en el año 2019, se comenzó a promocionar la isla desde el punto de vista turístico, como un gancho para atraer a los temporaditas que buscan vacaciones conectados con la naturaleza y alejados del bullicio de las zonas turísticas margariteña.

Palabras clave: Cubagua, explotación de perlas, historia, primera ciudad, religión, turismo

Abstract

The territorial extension of Cubagua is only about 24 km², that is, less than half of the territory of the island of Coche, perhaps because of these characteristics, coupled with its proximity, it was added on January 17, 1899, together with Margarita and Coche. to the territorial formation of the Nueva Esparta State. In colonial times, the importance of the island of Cubagua and its city, Nueva Cádiz, was of such magnitude that its inhabitants, from 1534-1535, wanted to dispute the title of governing the island of Margarita on behalf of the Mayor's Office, Mayor of Cubagua. It is said that by 1531, the streets of the city of Nueva Cádiz were already depopulated. To complete this situation, an earthquake left the city in ruins on December 25, 1541. Although Cubagua has been abandoned for a few years, on the occasion of the 500th anniversary of the meeting of two worlds, a controversy arose because the Government of the day was going to sign a bailment for the transfer of said land, which was not carried out due to the opposition that was made, however, the foreign interference continues and in 2019, the island began to be promoted from the tourist point

of view, as a hook to attract the temporary ones who are looking for vacations connected with nature and away from the hustle and bustle of the tourist areas of Margarita.
Keywords: Cubagua, pearl exploitation, history, first city, religion, tourism

Introducción

Hablar de la isla de Cubagua, es referirnos a la primera ciudad fundada por los españoles en el continente latinoamericano, pues conforme el Pbro. Dr. Germán González Oropeza (1989) “Cubagua es el foco central del poblamiento venezolano y el único centro poblado del inicio colonial para la fecha de la creación de la Diócesis de Puerto Rico” (p.2); pero también es referirnos a una isla que tiene ya tantos años deshabitada y diríamos, abandonada a su suerte, o a las inclemencias del tiempo, ya que al perder su valor como el mayor reservorio de riqueza para los españoles a través de la extracción de perlas, perdió su importancia, lo que nos demuestra una vez más, el hecho lamentable, que es el capital, el factor económico lo que mueve al mundo.

Después de los sucesos en que los habitantes del “viejo continente” tomaron posesión de “la Española” (Santo Domingo-Haití) y Puerto Rico en 1492, la zona oriental del “Nuevo Continente” (entre el Amazonas y el Orinoco) quedaba incomunicada, quizás por las circunstancias ambientales, como eran los vientos alisios que obstaculizaban la navegación a vela de la época

No podemos obviar que el descubrimiento del río Orinoco y de sus tierras vecinas, fueron acompañados con el hallazgo de las perlas en las islas de Cubagua y en la de Margarita, cuando el Almirante Cristóbal Colón las encontró en su tercer viaje en 1498, convirtiéndose por este hecho en el Virrey de estas tierras, según la concesión hecha en las Capitulaciones de los reyes de España, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón.

Hay que tener en cuenta que esta isla tenía sus habitantes nativos antes que llegaran los españoles, pues para 1512 y había allí una ranchería de pescadores. Después pertenecerá a la Diócesis de Paria, con su obispo Don Pedro Barvirio en 1519, adjudicándose erróneamente a la Diócesis de Puerto Rico desde 1521 hasta 1536. Para esta última fecha, el Consejo de Indias se da cuenta que la adjudicación carece de jurisdicción canónica, aunque años más tarde 1588, se le concede a Puerto Rico de una manera legal, pero como “encargada” de este territorio del actual oriente venezolano; recordemos que para esta fecha Nueva Cádiz estaba completamente desbastada y deshabitada, quizá, porque al ser Cubagua una plataforma de escasa elevación sobre el nivel del mar se dieron con mayor intensidad los resultados de los acontecimientos de 1542, cuando fue destruida por un maremoto.

El “Juicio de Residencia de 1533” llevó a justificar que Cubagua tomase la jurisdicción de Margarita y así lo decidiría la Corona Real el 13 de noviembre de 1534, fecha de la culminación del gobierno de Doña Aldonza Manrique Villalobos, quien fuera la primera mujer gobernadora en el nuevo continente, puesto que los cubagüeses aseguraban que los Villalobos no habían poblado Margarita, como estaba estipulado en la Capitulación de 1525. Así Cubagua extiende su dominio sobre Margarita e incluso tierra firme puesto que se le incorpora jurídicamente la fortaleza de Cumaná en 1532.

Así por decisión de la Corona Real el 13 de noviembre de 1534, Cubagua extiende su jurisdicción territorial sobre Margarita e incluso sobre tierra firme puesto que se le había, como afirmamos al final del párrafo anterior, incorporado jurídicamente la fortaleza de Cumaná en 1532. Pero Margarita fue devuelta a su legítima gobernadora Aldonza Manrique Villalobos en 1542, aunque ésta continuaba residenciada en Santo Domingo y desde allí gobernaba mediante “Tenientes de Gobernador”, hasta 1575, estando ubicado el sitio de gobierno en la Villa de Pueblo Arriba (hoy Villa del Valle del Espíritu Santo). A pesar su ínfima extensión territorial, quizá debido a los intereses económicos, Cubagua tuvo una proyección continental con hechos y derechos, puesto que vino a ser generadora de derechos fronterizos venezolanos.

La ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua tuvo un radio de acción enorme en cuanto a sus “Armadas de Rescate” que abarcaba lo que en la actualidad conocemos como estado Miranda hasta la frontera occidental de Surinam; pero además había podido tener una jurisdicción insular sobre las islas de: Coche, Margarita, Los Frailes, La Blanquilla, Los Testigos e incluso Granada, pero solo recibió el 30 de diciembre de 1532 por Real Cédula unos 40 km u 8 leguas de ancho entre Cariaco y Macarapana. Así la isla Margarita llegó a depender de la isla de Cubagua en la vida municipal (administración de justicia, reparto de tierras e incluso la vida económica), por eso quienes para 1522 ocuparon a Margarita la tuvieron como zona natural de expansión. Desde esa fecha comenzó la explotación agraria, aunque Cubagua no fuese gobernación, sino solo un municipio autónomo.

Así los cubagüeses se expandieron hacia Margarita con la implementación de la ganadería que trajeron de España, pasando por Santo Domingo, para radicarla en los fértiles pastos del valle de San Juan Bautista y Charaima en el año 1524. Esta producción fue tan grande que desde aquí se llevaron los primeros sementales hacia los llanos venezolanos.

La importancia de Cubagua era tan grande que se dice que, antes de que Diego de Ordáz, se adentrara en el río Orinoco, ya los habitantes de Cubagua lo habían recorrido puesto que necesitaban abastecerse de agua dulce en el delta del río. Al respecto citamos, a González (1989):

Fue Cubagua quien detuvo sus pasos (a Diego de Ordáz) demostrando con astrolabio, sextante y mapas elaborados por sus hombres, que las aguas señaladas del Amazonas en la capitulación de Ordaz, no llegaban al Orinoco. (p.54)

Nacimiento y desaparición de la ciudad de Nueva Cádiz

Cuando transcurría el mes de julio de 1528, Cubagua fue asaltada por el pirata francés Diego de Ingenios, quien dio pie a lo que se conocerá posteriormente como “la primera batalla naval en América”, cuando los guaiqueríes, bajo el mando de la Cacica Isabel y su mancebo Francisco Fajardo, el viejo, dieron apoyo militar a Cubagua. Creándose así la necesidad de fortificar el oriente y así nacieron los castillos o fortalezas de Cumaná y Margarita, donde finalmente los habitantes de la ciudad de Nueva Cádiz se trasladan,

aunque en 1532 se había postulado a Cumaná, al año siguiente (1533) se decidió por Margarita.

A medida que fue disminuyendo la extracción de perlas en Cubagua debido a que se descubrieron las minas de oro y piedras preciosas que representaban para los españoles los imperios Maya y Azteca, se fue debilitando el poder expansivo de Nueva Cádiz, lo que trajo como consecuencia el que el 1 de febrero de 1541, se devolviera, como ya se indicó, la Isla de Margarita a la regente de la gobernación Aldonza Manrique.

Se dice que para 1531, las calles de la ciudad de Nueva Cádiz, ya estaban despobladas. Para completar esta situación un terremoto dejó en ruinas a la ciudad el día 25 de diciembre de 1541, situación que obliga al Presidente y Regidores de la Real Audiencia de Santo Domingo a escribir al Rey una carta de la que ahora presentamos un pequeño extracto:

De la isla de Cubagua tenemos nuevas de que esta navidad pasada sobrevino una gran tempestad de aguas y vientos que la asolo toda, que no dejó casa de piedra en ella, de manera que, constreñidos por la necesidad, se pasaron a la isla de Margarita (González: 1989, p.67)

Esto definitivamente marca el declive irrecuperable de la isla, aunque la efectividad del dominio de los Villalobos, se realizó el 30 de junio de 1542, a escasos meses de la destrucción natural de Cubagua, lo que quedó de Nueva Cádiz, fue incendiado por los piratas franceses en julio de 1543.

Conforme a Enrique Otte (1977), los últimos vecinos de Cubagua se trasladaron a Margarita, llevándose consigo algunas imágenes religiosas, la custodia del Santísimo Sacramento, cálices, patenas, ornamentos sagrados y una campana. Todos estos objetos pertenecientes a las iglesias y conventos existentes en Nueva Cádiz, fueron entregados a la iglesia de Margarita, que creemos que posiblemente haya sido a la ermita de Nuestra Señora del Valle, ya que como indicamos era el asiento del “Teniente de Gobernador”, que gobernaba la Isla en ausencia de la señora Manrique Villalobos.

Los primeros pobladores: situación para el momento del encuentro

La primera población tuvo que ser muy escasa, debido a la falta de agua dulce, puesto que en la isla de Cubagua no existió, ni existe, ningún río u “ojo de agua”, lo que convertía a esta ínsula en un territorio xerófilo. No obstante, el desarrollo de Nueva Cádiz, se da en menos de 50 años, pues fue fundada en 1528 y ya para 1541 está vacía para no volver a levantarse más y estar en ruinas bajo tierra hasta el siglo XX cuando se desenterró en 1948.

Cubagua nace como una ranchería para la explotación de perlas entre 1512 y 1525, bajo la audiencia de Santo Domingo y con un cortísimo tiempo de subordinación al Almirante Don Diego Colón, quien llega a ser la primera autoridad en Venezuela con el título de Alcalde Mayor con jurisdicción sobre la costa continental, aunque su población fue reducida por la rebelión de los indígenas cubagüeses en el año 1520. Algunos

historiadores afirman que para 1512 había una pequeña ranchería que era habitada por pescadores y extractores de perlas y existía un organismo especial de carácter gerencial que regentaba el régimen interno de las perlas en Margarita el “Cabildo de la Ranchería”, así se fue construyendo una ciudad próspera pero con serios problemas políticos, sociales, militares y morales, ya que el descubrimiento perlífero era el interés económico acompañado del tráfico de esclavos de la costas de Paria, razón que lleva a no dejarla bajo el virreinato de los Colón. Al respecto, González y Donis (1989) expresan: “En fecha temprana, como la de 1531 fueron calificadas como tierras inútiles, porque no ofrecían la promesa de oro apetecido” (p. 52).

De 1524 a 1528 llegó a tener el nombre de Villa de Santiago, con su cabildo propio aunque dependiente de La Española. En 1528 se comienza a consolidar como la ciudad de Nueva Cádiz, título que le es concedido por los Reyes de España por Real Cédula del 12 de septiembre de 1528, pero esta rica y próspera ciudad se derrumba en 1541 siendo incendiada en 1543 por piratas franceses. Los sobrevivientes se establecen en la isla Margarita y así, los habitantes de Cubagua no perdieron nunca el señorío sobre las costas venezolanas puesto que ejercían el comercio del suministro de maíz desde Cúpira, hoy estado Miranda.

Nueva Cádiz, como ciudad pujante y avasalladora, tuvo una existencia relativamente corta, dado a que se fundó originalmente como una base de operaciones para la extracción de perlas que poco después se agotó por la mala y genocida utilización de los “trastes de pesca” que exterminaron la “madre perla” posibilitadora de la generación de más ostrales.

Nos encontramos con un hecho real. La extracción y comercialización de perlas influyó en el desarrollo poblacional de Cubagua; aunque acompañada del amancebamiento posterior que tuvieron los españoles pertenecientes a la “elite gubernamental” de los residentes con las indígenas Guaiqueríes de la casta caciquil de la isla vecina de Margarita. Así lo afirma un testigo en una declaración en el llamado “Juicio de Residencia” de la isla Margarita en 1533, y que cita Enrique Ortiz (1977) en su obra referente a Cubagua.

El 17 de diciembre de 1527 el Rey Carlos I, envía una Cédula Real a los habitantes presentes y futuros de la isla de Cubagua, en donde recalca su alegría por el aumento de la población causada particularmente por la extracción y comercialización de perlas. Tal como lo establece Francisco Domínguez (1982):

...nos somos informados que a causa del trato y grajearía de las perlas que en esa isla y su costa ay, se ha placido a nuestro señor que su población se va aumentando de vecinos y moradores. (p. 39)

A la par que se da este motivo poblacional, nos encontramos también con algunos documentos históricos que nos llevan a algunas argumentaciones no muy alejadas de la posible verdad de los hechos, tal es el caso de la narración que un expedicionario en los rescates de esclavos indígenas en 1541, nos refeimos al señor Jerónimo Benzoni, citado por A. A. V. V. (1962):

Todos los esclavos que los españoles capturan en las provincias (costas continentales orientales) son enviados a Cubagua, porque allí residen los oficiales reales que recolectan los impuestos provenientes de las perlas, oro, esclavos y otros artículos, pagándose el 20%, o sea, un quinto de cada cosa... (p. 10).

Acompañado de lo anteriormente afirmado, causa estupor como este anterior nombrado expedicionario se da cuenta de la forma violenta y sanguinaria a que son expuestos estos seres, quienes van encadenados y esclavizados y que se eliminan cuando no prestan ningún beneficio a sus esclavizantes y rescatadores:

...los españoles solían enterrar sus espadas en el costado o en el pecho de los esclavos que no podían caminar...era...horrible ver como trataban a aquellas criaturas desnudas, cansadas y exhaustas por el hambre... (p.8)

En estos momentos hay que recordar lo se llamó “la evangelización pura” como proyecto apostólico de una evangelización sin la fuerza o la violencia. Esta empresa contó con el apoyo del Cardenal Giménez de Cisneros y, dado en vigilancia y ejecución a los frailes Jerónimos; pero quienes trataron de llevarla adelante fueron los frailes Dominicos y Franciscanos. Pero toda esta bellísima y santa obra fue destinada al fracaso y muerte de los tres mártires primeros en América, puesto que estaba de por medio los intereses económicos de la isla de Cubagua; es decir, que paradójicamente a pesar de ser esta isla “raíz y crisol” de ensayos fallidos en cuanto al poblamiento venezolano, vino a ser paralelamente la asesina de la más bella experiencia de conquista y evangelización apostólica.

La ciudad de Nueva Cádiz fue el semillero o escuela de la administración civil, puesto que por ella y en ella se elaboraron: Ordenanzas Municipales, la Legislación Indiana, preocupaciones legales sobre urbanismo, conservación, responsabilidad ante la ley, sanción del vicio y del abuso, entre otras muchas cosas. No olvidemos que esta fue una ciudad con toda la planificación y comodidad que para ese momento del siglo XVI existía; es decir, calles, puertos, viviendas cómodas, iglesia, convento, alcaldía, etc.; aunque hubo muchos abusos y relajaciones, cosa que de alguna manera u otra tuvieron que enfrentar los evangelizadores de ese contorno social.

Con lo anteriormente expuesto, tenemos que hacer mención obligatoria al culto de los pobladores de esta desértica ínsula. En los tiempos de pujanza y desarrollo de Nueva Cádiz, encargaron para uno de los dos templos (quizás para la iglesia parroquial de Santiago), una imagen de la inmaculada Concepción de la Virgen María, “La Purísima”. Aunque no se afirma la fecha exacta, se puede deducir a través de documentos escritos, que fue antes de 1530, siendo posteriormente trasladada a Margarita antes de 1542; a este respecto el Padre Miguel Febres Cordero afirma en una de sus tesis, que la imagen ya estaba en Margarita para años tan tempranos de 1510.

En la vida cubagüense todo giraba en torno a la religión, por esta razón nos encontramos que la imagen de la Purísima, que es conocida como la actual Virgen del Valle, que no tiene las características comunes de las “Purísimas” de Murillo y de todo el siglo XV y XVI, sino que es una muy anterior a estas, asimilándose a las imágenes de la Virgen del

Rosario. Esta imagen fue bendecida y entronizada en el templo ya citado, por el padre Don Antonio Meléndez y por su vicario el Presbítero Francisco de Villacorta (pobladores de la villa del Espíritu Santo en la isla Margarita) de donde fue trasladada a la Ermita de la villa mencionada a consecuencia de las vicisitudes y destrucciones posteriores que ocurrieron sobre la isla de Cubagua. Todos estos acontecimientos dejan en los pensamientos los recuerdos de su veneración en la parroquia de Santiago en Nueva Cádiz, Cubagua.

En cuanto a la administración eclesiástica podemos decir que, la orden religiosa que estuvo allí en Cubagua fue la de los padres franciscanos, siendo el primer clérigo y poblador de Cubagua el padre Antón de Lunecilla quien vivió allí unos ocho meses durante los cuales trajo a estas tierras los primeros ornamentos sagrados para oficiar la Santa Eucaristía para los cristianos e incluso trajo también una campana.

Después, para el año 1522 estuvo en la isla el padre Jerónimo de Quintanilla acompañado de otro clérigo que no ha sido identificado. Este padre será el cura de la isla Margarita en 1528, pero no tomó posesión de ella. Unos años después de 1529, fue nombrado párroco de la parroquia Santiago de Cubagua al padre Luis Díaz, aunque ya para 1524 había llegado a la ciudad el español avileño Padre Francisco de Villacorta quien era hermano del alcalde de Cumaná, el señor Andrés de Villacorta. Este padre Francisco será el vicario de Cubagua dos años después. En 1526, se nombra cura para la isla al clérigo de Burgos, el padre Antonio de Meléndez. Estos dos últimos son los que se encuentran en la isla cuando se entroniza y bendice a la imagen de la Purísima como dijimos anteriormente. El Obispo de San Juan de Puerto Rico, nombra en 1532, al padre Francisco de Villacorta como el nuevo cura de Cubagua.

Perspectivas

Aunque Cubagua permanecía abandonada hace algunos años, con motivo de los 500 años del mal llamado “Descubrimiento” de América, surgió una polémica porque habían capitales extranjeros que querían apoderarse de la isla y el gobierno de turno estuvo a punto de firmar un comodato de cesión de dichas tierras, cosa que no se llevó a cabo debido a la oposición que se hizo al respecto desde la isla de Margarita, no obstante la intromisión extranjera continuó presente, y recién en el año 2019, se comenzó a promocionar la isla desde el punto de vista turístico, no por su importancia histórica sino como un gancho para atraer a esos temporaditas que buscan vacaciones conectados con la naturaleza y alejados del bullicio de las zonas turísticas margariteñas. Al respecto, conforme a un artículo publicado por internet en diciembre de 2019, existe una compañía denominada “Infinito Producciones”, cuyo director William Peláez, comentó que avanzan en un proyecto hotelero en las rancherías:

Estamos realizando una serie de posadas con los ranchos de pescadores. El turista puede venir y sentir la experiencia de vivir como un pescador por dos días y una noche. Creemos en el destino, la isla de Cubagua es un sitio insigne de Nueva Esparta y de los más naturales. Esperamos que este fin de año esté culminada la primera ranchería...

Conforme a esta misma persona, los turistas podrán recorrer las salinas con bicicletas especiales, triciclos a vela con una muy buena velocidad en la salina y recorrer sus casi cuatro kilómetros de extensión de este espacio a una velocidad máxima de 60 km por hora; también hacer snorkel o pesca artesanal con anzuelo. Agregando también que, la primera cabaña tendría tres habitaciones dobles, aunque si vienen en grupos grandes se habilitarían chinchorros. La segunda tendría cuatro habitaciones para ocho personas y la tercera cabaña será una escuela de Kite Surf “Cubagua Kite Beach”, que esperan poner en funcionamiento a mediados de febrero con capacidad para doce (12) personas.

Con respecto a este proyecto, como investigadores, nos surgen muchas preguntas. Algunas de las cuáles dejamos aquí a la consideración del lector: ¿Están enterados los encargados del turismo a nivel del Ejecutivo Nacional y del Regional de la puesta en práctica de este proyecto o de cualquier otro parecido?, ¿Qué tipo de turismo se practicará en esta isla?, ¿Se conocen las implicaciones y/o consecuencias que pudiese acarrear esta praxis a una zona de tan gran fragilidad ecológica?, ¿Se ha consultado con la Junta de Patrimonio Histórico la realización de este proyecto u otro parecido y, de ser así qué opinión tuvieron al respecto?, ¿Se han realizado los estudios de impacto ambiental requeridos para la implementación de un proyecto turístico de gran envergadura que puede romper con el ecosistema de la isla?, ¿Cuál es la procedencia de los capitales que se invirtieron o invertirán en estos tipos de proyectos y, cómo se beneficiarían los pescadores, quienes conforme al informante, están inmersos en el mismo? y finalmente, ¿Cómo afectaría a la seguridad y defensa del país la realización de este proyecto tomando en consideración lo geo-estratégico que es nuestra zona insular?.

Ahora bien, en cualquier destino turístico, los atractivos que conforman la oferta son el principal elemento que impulsa al desplazamiento, de allí que los mismos deben ser lo más variado posible para así interesar a varios segmentos del mercado; sin embargo, en muchas localidades turísticas, como es el caso que nos ocupa, la oferta se ha centrado en los atractivos naturales (sol y playa) relegándose aspectos histórico-culturales que pueden y de hecho complementan esa oferta.

Pero, el desarrollo del turismo, en una zona determinada, genera impactos positivos y negativos desde el punto de vista socio-cultural, ya que generalmente entre el turista y el residente se dan relaciones que pueden estimular el interés de los visitantes por la cultura de la región, a través del conocimiento y difusión de sus tradiciones, costumbres y patrimonio histórico cultural, preservando el valor de estos elementos culturales; como también puede propender al cambio de valores y actitudes en el comportamiento de los habitantes de la región receptora. Por ello en regiones que están expuestas al continuo bombardeo de la actividad turística, se deben tomar acciones que minimicen los aspectos negativos y ayuden a fomentar el interés de propios y extraños por la cultura regional, preservando y conservando el valor de estos elementos culturales para incluirlos en la oferta turística de la región.

Es evidente que en nuestro país la balanza se inclina hacia el impacto negativo, por cuanto existen deficiencias en la planificación e instrumentación de la actividad turística, la que la mayoría de las veces ha estado a espaldas de la gestión cultural, por lo que Nueva

Esparta, y en este caso Cubagua se vende como un destino de sol y playa, sin tomar en cuenta sus atractivos histórico-culturales y peor aún, en desmedro de los mismos; y esto que ha podido ser explotado como una ventaja competitiva, por el contrario ha sido anulado, dándose el caso que en los actuales momentos se han perdido, o están en vías de desaparecer numerosas componentes tradicionales de la cultura popular neoespartana. De allí que pueden señalarse diversos criterios que ilustran esta problemática:

- Falta de una planificación integral del turismo.
- Escasos estudios cualitativos que reflejen la función humana que ejerce el turismo en la cultura.
- Falta de una proyección de las tradiciones culturales del estado en el ámbito nacional e internacional.
- Desvalorización de la historia y las culturas locales y falta de incorporación de las comunidades a la actividad turística.
- Escasa participación de las comunidades en los beneficios económicos del turismo, lo que ha generado una cultura de rechazo por parte de muchas colectividades hacia la actividad turística.
- Deterioro del patrimonio histórico-cultural neoespartano.
- Inexistencia de un modelo turístico integral.

Elementos estos que permiten aseverar que, la actividad turística en el estado Nueva Esparta amerita ser desplegada de manera cónsona con las necesidades que ésta posee, lo que permitiría una productividad turística fundamentada en una adecuada optimización de los recursos naturales, humanos, económicos e histórico culturales.

Por ello se hace necesario que al turismo sé le dé una nueva orientación que tome en cuenta las actividades culturales, la rehabilitación y preservación de monumentos, edificaciones y lugares históricos, incluyendo la puesta en valor de las costumbres locales, la artesanía, la gastronomía, la música y las creencias, entre otras manifestaciones; razones estas que fundamentan la necesidad de proponer un modelo de desarrollo turístico, bajo un enfoque de Gestión Cultural y Turismo Responsable, que permita integrar la oferta cultural, real y potencial con la actividad turística existente.

Al respecto, debemos acotar, que el acelerado proceso de globalización en sus múltiples dimensiones y expresiones conduce a la dependencia cada vez más agresiva entre economías y sociedades del mundo. En este escenario, el turismo se erige como parte del modelo capitalista idóneo para transferir capitales a cualquier región del planeta, donde se garantice la obtención de la máxima ganancia, convirtiéndose en medio propicio para el tránsito de estas regiones hacia la inclusión en los circuitos globales. Por lo que se deben concertar esfuerzos para lograr un desarrollo de turismo sostenible y sustentable que proteja el medio ambiente, conserve el patrimonio de los destinos, fomente el respeto de las comunidades locales en todo el mundo y propicie la articulación de éstas a los beneficios de la actividad turística, dentro de la economía global.

Aspectos estos que conllevan a otro tipo de retos que presenta el desarrollo turístico para la seguridad de la nación, que conducen a lo que autores como Dachary y Arnaiz Burne

(2014), reseñan con el nombre de Neo-colonización, que conforme a estos autores tiene 5 dimensiones, a saber:

...tenemos primero la dimensión territorial, donde la función del turismo es heredada del colonialismo... La segunda es la dimensión económica que integra el modelo al sistema, al mercado financiero mundial, y que genera una larga cadena de servicios, que va del alojamiento al transporte, de la restauración a los tours, pasando por las compras de los turistas y el abastecimiento del propio modelo. La tercera es la dimensión ideológica que responde a una función central del sistema: el consumo permanente, complementada con la función de comparación y revalorización de los pueblos recientemente integrados, y que forma parte de la anestesia social en el proceso de transición...La cuarta es la dimensión social, que se da en las sociedades de acogida y que se expresa en el efecto demostración de la contraparte ciudad turística... La quinta es la dimensión política, allí el Estado es el garante del proceso porque subvenciona al empresariado..., ya que el papel político del turismo es transformar la esperanza en meta de desarrollo para mejorar la sociedad, pero generalmente termina en una esperanza frustrada. (p.22-23)

Afirmaciones que compartimos, pues desde nuestro punto de vista, es necesario apostar por un turismo comunitario que pueda dar coherencia y cohesión a las actividades turísticas desarrolladas por nuestras comunidades, reforzando los instrumentos de organización colectiva.

Ahora bien, es evidente que en Venezuela el modelo turístico que se da es el llamado de “industria turística”, pues se practica un turismo de sol y playa masificado con todas las características negativas ya comentadas, lo que indefectiblemente es un reto para la seguridad de la nación, no solo desde el punto de vista de lo relativo al desarrollo integral de la misma, sino incluso desde el punto de vista territorial y de soberanía plena, porque al estar este tipo de turismo en manos de compañías transnacionales se corren riesgos para la seguridad de la nación como el neocolonialismo, ya comentado, pero también desde el punto de vista territorial al estar la mayoría de la planta turística existente ubicada en la zona costera, en manos extranjeras, esto se convierte en un peligro inminente a la hora de una invasión, porque se constituyen en auténticas “cabezas de playa”, por donde puede penetrar el enemigo.

Mientras tanto, tal como expresamos en el título Cubagua, la ciudad que con el nombre de Nueva Cádiz, fue la señora del continente americano, permanece abandonada como un trozo de Venezuela hundido y abandonado en el mar, nuestro Mar Caribe.

Referencias

- A.A. V.V. (1962). Descubrimiento y conquista de Venezuela (Cubagua y la Empresa de Belzares. Tomo II. Caracas: Biblioteca Nacional de la Historia.
- Dachary, A. C. y Arnaiz Burne, S. M. (2014). El turismo ¿un modelo funcional al capitalismo?. Revista de Ciencias Sociales, segunda época, N° 21, pp.7-26.

Domínguez, Francisco (1982). Ordenanzas Municipales Hispanoamericanas Madrid: AVECI.

González Oropeza, Germán (1989). El Episcopado en el Oriente de la Venezuela Colonial. (Luces para una Historia Confusa). Caracas: Segundo seminario Latinoamericano. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

González, Germán y Donis, Manuel (1989). Historia de las Fronteras de Venezuela. Caracas: Cuadernos Lagoven.

Otte, Enrique (1977). Las Perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua. Caracas: Fundación John Boulton.

Peláez, William (2019). Entrevista realizada para el Diario El Sol de Margarita, Noviembre 2019.

Resumen curricular.

Carmen Urdaneta Salinas. Abogada, Año 1968, Universidad Central de Venezuela (UCV); Técnico Superior en Hotelería, año 1985; Universidad de Oriente (UDO); Licenciada en Turismo, año 1985, Escuela de Hotelería y Turismo, Universidad de Oriente UDO); Magister en Cultura Popular Venezolana, año 1998, Universidad de Carabobo; Doctora en Innovaciones Educativas, año 2013, Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Bolivariana (UNEFA) , Doctora en Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL); Estudios de Especialización en Telemática e Informática para la Educación a Distancia (UNA). Postdoctorado en Seguridad y Defensa de la Nación. Mención Talasocracia, año 2019, Universidad Militar de Venezuela; Postdoctorado en Pensamiento Crítico Latinoamericano, año 2021, Universidad Bolivariana de Venezuela. Asesora de numerosas tesis de grado.

Resumen curricular.

Julio César Gamboa Guzmán. Presbítero Diocesano de la Iglesia Católica, Año 1993 (Ex-Sacerdote Dispensado, Año 2016); Licdo. en Teología, Año 1994, (IUSI) hoy Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR); Baccalaureum in Theologiae, Año 1994, Pontificia Universitas Xaveriana de Santa Fe de Bogotá; Especialista en Investigación y Docencia de la Educación, Año 1998, Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela (CIPPSV); Diplomado en Estudios Avanzados en Derecho de Familia y del Niño. Mención Instituciones Familiares, Año 2004, Universidad Andrés Bello (UCAB); Maestría en Educación, Año 2008 (Trabajo de Investigación por presentar), Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC); Abogado, Año 2017, Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV); Cursante de Doctorado en Ciencias Estratégicas para el Desarrollo (Tesis en elaboración), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV); Consejero de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Díaz en Nueva Esparta, desde el Año 2002 ; Docente Universidad Nacional Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), desde el Período 2017-II.; Ex-Concejal Nominal Suplente (1922-25.) y Juez de Paz.